

SINDICAL

Los policías nacionales piden el mismo salario que los de las autonomías

Aseguran que perciben entre 17.000 y 9.800 euros menos que los agentes de policías autonómicas y que la diferencia se incrementará

C.F.E.V. / TOLEDO

Queremos una equiparación salarial con las policías autonómicas. Resulta paradójico y además ya es insostenible que después de tantos años la Policía del Estado, que da servicio a 46 millones de habitantes, perciba un salario mucho menor al del resto de policías autonómicas cuando ellos dan servicio a unos dos millones de habitantes en el caso de la Ertzaintza o a unos seis millones en el caso de los Mossos d'Esquadra». Son palabras de Francisco Casas, secretario provincial del Sindicato Profesional de Policía (SPP), quien se manifestó ayer junto a los representantes de otros cuatro sindicatos de los cuerpos policiales del Estado en Castilla-La Mancha: Sindicato Unificado de la Policía (SUP), Confederación Española de Policía (CEP), Unión Federal de Policía (UFP) y Sindicato de Comisarios de Policía (SCP).

«Todos sin excepción estamos en conflicto colectivo contra el Ministerio de Industria», aseguró Casas. Los agentes del cuerpo nacional de policía consideran una injusticia cobrar «entre 17.000 y 9.800 euros menos» que los de algunas comunidades autónomas. «Nosotros tenemos muchas más competencias, entre ellas se incluyen una mayor movilidad, ya que podemos ser destinados a Canarias o a Baleares, mientras que las policías autonómicas no pueden salir de su territorio. La Ertzaintza abarca 7.000 km² y los Mossos d'Esquadra 30.000, pero nuestro espacio es de 500.000 km²», añadió el secretario provincial del SPP.

Además, alertaron de que esta diferencia salarial se incrementará próximamente, pues se ha aprobado una subida para los agentes catalanes de 2.000 euros, «aumento que sale de las arcas del Estado, de los impuestos que pagamos todos. De ahí que estemos bastante enfadados», apuntaron. Las organizaciones sindicales son conscientes de la actual situación económica pero consideran que no se trata de una cuestión presupuestaria sino sobre todo de voluntad política.

La Administración tendrá que convocar un Consejo de Policía Extraordinario para solucionar el problema. Los representantes sindicales señalaron que «ya se han equiparado los derechos de los funcionarios de la Administración general de Justicia» por lo que consideran que ahora es su turno.

El pasado 23 de junio se constituyó en Madrid el Comité de Conflictos dentro del marco de la actual Unidad de Acción. El comité está compuesto por miembros del Sindicato Unificado de Policía, la Confederación Española de Policía, la Unión Federal de Policía, el Sindicato Profesional de Policía y el Sindicato de Comisarios de Policía. Será dentro de esta entidad donde se determinará el calendario de movilizaciones, las medidas de presión a adoptar o el contenido de las declaraciones públicas.

Cada lunes se reunirán para discutir y solucionar aquellas cuestiones planteadas por los representantes territoriales. Sin embargo, en el ámbito territorial local, provincial e incluso regional se podrán tomar cuantas medidas de presión consideren convenientes en su ámbito de competencia. Eso sí, previa consulta a la organización.

Movilizaciones

Los sindicatos abogan por el cumplimiento estricto del Reglamento como medida de presión. Durante todos los miércoles y jueves del mes de julio los 1.200 agentes que trabajan en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha pondrán en marcha esta medida, la cual afectará a las tramitaciones de los DNI o a las de la documentación de extranjeros. El 'trabajo a reglamento' tampoco incluye la realización de servicios extraordinarios.

Sin embargo, los representantes sindicales quisieron asegurar tajantemente que «los ciudadanos no estarán desprotegidos en ningún momento ya que procuraremos que las llamadas urgentes sean atendidas siempre. El llamado 'trabajo a reglamento' sólo implica que observaremos las normas con lupa».